



ORD : N°251/2025.-
ANT : "JUNTA DE VECINOS VILLA LOS
PALTOS"
MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: N° 188510.-

QUILLOTA, 12 de Diciembre de 2025.-

DE : MARCELO MERINO MICHEL - SECRETARIO MUNICIPAL (S). -
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada "**JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PALTOS**", personalidad jurídica **N°19**, del Registro Municipal de Organizaciones TERRITORIAL.

El expediente contiene lo siguiente:

1. **ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro.
2. Acta de Elección de Directorio de 09 de Noviembre de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 12 de Noviembre de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 17 de Noviembre de 2025.